

Bogotá D.C., 25 de Mayo de 2017

No. de radicación 2017-ER-094721
solicitud:

2017-EE-089361

Señora

CARMEN BEATRIZ PÉREZ DE HERRERA

RTE

Particular

CLLE 27 A No. 8-34 BARRIO MALDONADO

Tunja

Boyaca

Asunto Notificación de traslado de solicitud 2017-ER-066152

:

Cordial saludo,

Dando alcance a respuesta con radicado 2017-EE-067043, le informamos que recibimos oficio 004943 de la Secretaría de Educación Departamental de Boyacá en el cual indican que desde el 1° de enero de 2003 usted "...se incorporó a la Secretaría de Educación de Tunja por ser certificada la educación", por lo tanto se dio traslado de su solicitud 2017-ER-066152 a dicha entidad territorial.

Es de aclarar que mediante el proceso de descentralización regulado por la Ley 29 de 1989, la Ley 60 de 1993 y la Ley 715 de 2001, se trasladó la prestación de los servicios educativos a las entidades territoriales, por lo tanto, los Municipios, Departamentos y Distritos debían incorporar sin solución de continuidad a sus plantas, el personal docente y administrativo de las instituciones educativas circunscritas a su jurisdicción. Así entonces, la Secretaría de Educación de Tunja es la entidad competente para responder su solicitud, en tanto que, su hoja de vida laboral reposa y debe ser custodiada por dicha entidad territorial.

Se anexa copia de oficio de traslado mencionado.

Atentamente,

**SANDRA MARCELA SANCHEZ CORONADO**

Coordinador Grupo de Certificaciones

Subdirección de Talento Humano

Folios: 1

Bogotá D.C., 25 de Mayo de 2017

No. de radicación 2017-ER-094721
solicitud:

2017-EE-089362

Presbítero

VÍCTOR MANUEL LEGUIZAMO DÍAZ

Secretario de Educación Municipal

Secretaría de Educación de Tunja

Calle 19 No. 9 - 95 piso 4 Casa del Fundador - Pla

Tunja

Boyaca

Asunto TRASLADO DE SOLICITUD

:

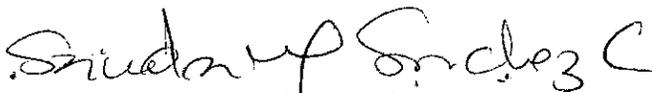
Cordial saludo,

De manera atenta y en atención a oficio 004943 de la Secretaría de Educación Departamental de Boyacá en el cual indican que desde el 1° de enero de 2003 la ex docente CARMEN PEREZ DE HERRERA con C.C. No. 23.270.087 "...se incorporó a la Secretaría de Educación de Tunja por ser certificada la educación", se da TRASLADO POR COMPETENCIA de la solicitud 2017-ER-066152 presentada por la citada señora.

Lo anterior en virtud del proceso de descentralización regulado por la Ley 29 de 1989, Ley 60 de 1993, Ley 115 de 1994 y Ley 715 de 2001 en el que se trasladaron las competencias de prestación del servicio educativo a los Departamentos, Distritos y Municipios. Dado lo anterior, dichos entes territoriales debieron incorporar a docentes y personal administrativo a sus plántas de personal, sin solución de continuidad. Por lo anterior, los docentes y personal administrativo dejaron de tener vinculación con el Ministerio de Educación Nacional, por lo que esta Entidad solo es competente para certificar en aquellos casos en que haya ejercido la facultad nominadora.

Se anexa solicitud 2017-ER-066152 y copia de oficio 004943 de la Secretaría de Educación Departamental de Boyacá.

Atentamente,

**SANDRA MARCELA SANCHEZ CORONADO**

Coordinador Grupo de Certificaciones

Subdirección de Talento Humano

Folios: 1

Anexos 2

472	Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No Existe Número			
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No Contactado			
<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado				
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor						
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
Nombre del distribuidor:				Nombre del distribuidor:			
C.C.				C.C.			
Centro de Distribución:				Centro de Distribución:			
Observaciones:				Observaciones:			



S. Helando Fñeme
 AUXILIAR OPERATIVO
 C.C. 7182588